



ACTA 1340 de 14.08.2025

EE2025 67 001 000808

ACTA.- En Montevideo, el catorce de agosto de dos mil veinticinco, siendo la hora 15:00 en la Sala de Acuerdos, se reúne el Directorio de la Administración Nacional de Correos, con la presencia de su Presidente Sr. Gabriel Bonfrisco, el Vicepresidente Arq. José Luis Pereira Simonelli, el Secretario General Abg. Martín Echeveste y la Dra. Mónica Rodríguez, tratándose el siguiente Orden del Día.

PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA:

PUNTO 1. EE2025 67 001 000797. Observación del gasto formulada por la Contadora Delegada del Tribunal de Cuentas, a las facturas A62694, por U\$S 6.649,5 y A62809, por U\$S 191,3, referentes al servicio de distribución internacional de envíos Express Internacional, brindado por el proveedor SIBEL (UPS Courier, R.U.T. 211561460017), gasto que supera, en el acumulado anual, el monto máximo de la compra directa ampliada establecido para el año 2025. **Se resuelve:** Reiterar el gasto vinculado a las facturas A62694, por U\$S 6.649,5 y A62809, por U\$S 191,3, referentes al servicio de distribución internacional de envíos Express Internacional, brindado por el proveedor SIBEL (UPS Courier, R.U.T. 211561460017), atendiendo a las razones expuestas en la parte expositiva del citado acto administrativo. (R. de D.278/2025).

PUNTO 2. EE2025 67 001 000789. Complementación del plan de emisiones de sellos y valores postales para el período 2025. **Se resuelve:** Aprobar la complementación del Plan Filatélico 2025 que se indica a continuación, sin perjuicio de que se encuentran en análisis otras solicitudes recibidas y estableciendo que el Directorio se reserva su complementación ante situaciones o circunstancias que ameriten la puesta en circulación de valores no contemplados en el referido plan general: serie permanente “José Gervasio Artigas”, valor facial \$10, sello autoadhesivo; serie permanente “José Gervasio Artigas”, valor facial \$20, sello autoadhesivo; serie permanente “José Gervasio Artigas”, valor facial \$50, sello



autoadhesivo; 120 años relaciones diplomáticas Uruguay, Panamá, hoja filatélica; 150 años de Sarandí del Yí, 1 sello. (R. de D.279/2025).

PUNTO 3. EE2025 67 001 000734. Renuncia al cargo para acogerse a los beneficios jubilatorios, presentada por el funcionario Elías Furtado Elizalde C.9.197, a partir del 31/08/2025. **Se resuelve:** Aceptar la renuncia al cargo de Oficial Postal II, Escalafón S, Grado 03, para acogerse a los beneficios jubilatorios, presentada por el funcionario Elías Furtado Elizalde C.9.197, a partir del 31/08/2025. (R. de D.280/2025).-----

PUNTO 4. EE2025 67 001 000735. Cese por límite de edad del funcionario Jorge Washington Abraham Machado C.6815. **Se resuelve:** Disponer el cese en el cargo de Técnico TI II, Escalafón I, Grado 06, del funcionario Jorge Washington Abraham Machado C.6815, a partir del 02/09/2025, para acogerse a los beneficios jubilatorios, por verificarse el límite de edad legalmente establecido. (R. de D.281/2025).

PUNTO 5. EE2025 67 001 000750. Evaluaciones de desempeño de funcionarios que ingresaron a esta Administración, en la modalidad de contratos de función pública, con vencimiento en el mes de setiembre de 2025. **Se resuelve:** Autorizar la renovación en las mismas condiciones del contrato inicial, por el término de un año, a los funcionarios que se detallan: Sr. Martín Rodríguez Rodríguez C.11.036, Centro Logístico Montevideo; Sr. Wilson Daniel Valdez Rodríguez C.11.078, CPM Unidad Zonal Solymar; Sra. Lucía Daiana Cano Ferreira C.11.494, Jefatura Departamental de Canelones. Cometer a la línea de supervisión del funcionario Martín Rodríguez Rodríguez C.11.036, su apercibimiento, a efectos de que adecúe su horario de asistencia a la reglamentación vigente. (R. de D.282/2025).

PUNTO 6. EE2025 67 001 000784. Resultancias de convocatoria para cubrir un puesto en régimen de Beca Avanzada, para desempeñar tareas en la Unidad de Comunicación Corporativa. **Se resuelve:** Disponer la contratación, en régimen de Beca Avanzada, por el plazo de doce (12) meses desde la fecha de vigencia del contrato individual respectivo, prorrogable por hasta un período igual y consecutivo, previa evaluación positiva emitida por su supervisión; con una carga horaria de treinta (30) horas semanales y una remuneración equivalente a una vez y media del sueldo básico, correspondiente al grado 1 de la escala salarial de la ANC, a la integrante de la lista de prelación respectiva según cupos, que se



detalla seguidamente: Sra. Eliana Pereira, cédula de identidad 5.336.767.9. (R. de D.283/2025).

PUNTO 7. EE2025 67 001 000542. Solicitud de licencia especial, sin goce de sueldo, realizada por la funcionaria Sra. Fiorella Amira Fernández Sosa C.11.422, por el período de seis meses, a partir del 18 de agosto de 2025. **Se resuelve:** Autorizar licencia especial, sin goce de sueldo, solicitada por la funcionaria Sra. Fiorella Amira Fernández Sosa C.11.422, por el plazo de seis meses, a partir del 18 de agosto de 2025. (R. de D.284/2025).

PUNTO 8. EE2025 67 001 000506. Ajuste remuneratorio referente a la adscripción en régimen de personal confianza, al amparo del art. 23 de la Ley número 17.556, de la funcionaria Sra. Lucía Marysol Varela Visiedo, C.11.044. **Se resuelve:** Disponer que a la Sra. Lucía Marysol Varela Visiedo C.11.044, adscripta al amparo del Art. 23 de la Ley número 17.556, de fecha 18/9/2002, se le ajuste la remuneración correspondiente, conforme el siguiente detalle: monto remuneratorio \$ 21.130 (pesos uruguayos veintiún mil ciento treinta). Dejar sin efecto la remuneración dispuesta por R. de D. número 193/2025 de fecha 30/5/2025, atendiendo a lo resuelto en el numeral precedente, manteniéndose incambiados los demás términos. (R. de D. 285/2025).

PUNTO 9. EE2025 67 001 000243. Solicitud de la renovación del pase en comisión entrante del Sr. Jorge Eduardo Díaz Rodríguez C.10.715, a las nuevas autoridades de la Intendencia de Treinta y Tres. **Se resuelve:** Solicitar al organismo de origen, Intendencia de Treinta y Tres, la renovación del pase en comisión del Sr. Jorge Eduardo Díaz Rodríguez C.10.715, hasta el 28 de febrero de 2030. (R. de D. 286/2025).

PUNTO 10. EE2025 67 001 000578. Solicitud a la Administración Nacional de Correos, de la fundación “Chamangá”. **Se resuelve:** Apoyar el plan de becas para jóvenes en situaciones de vulnerabilidad social, llevado adelante por la Fundación “Chamangá”, mediante las medidas que lucen en la referida Resolución. (R. de D.287/2025).

PUNTO 11. EE2025 67 001 000765. Suscripción del convenio entre la Administración Nacional de Correos y el Consejo de Capacitación Profesional (COCAP), referido a gestionar capacitaciones institucionalizadas en coordinación, en el marco del cumplimiento de los lineamientos estratégicos, dispuestos por esta Administración, vinculados a la formación



constante del personal postal. **Se resuelve:** Autorizar la suscripción del referido convenio interinstitucional. (R. de D.288/2025).

PUNTO 12. EE2025 67 001 000809. Informe elevado por la Comisión de Rezago de la Administración Nacional de Correos, de fecha 5 de agosto del corriente año, respecto a la situación de remanentes de Logística Nacional, correspondiente a la Planta Logística de Pando. **Se resuelve:** Disponer que los envíos incluidos en el informe de la Comisión de Rezago de la Administración Nacional de Correos, detallados en la citada resolución, pasen a ser donados al Hospital Pereira Rossell. (R. de D.289/2025).

PUNTO 13. EE2025 67 001 000819. Creación de la Unidad Especializada en Género, en el marco de la Ley número 19846. **Se resuelve:** Instituir la Unidad Especializada en Género, asignándose como referente a la funcionaria Sra. Verónica Mariza González González C.9.762, reportando a la Gerencia de División Unidad de Monitoreo y Transparencia. Cesar a la citada funcionaria de sus funciones en el Departamento Gestión para Clientes. (R. de D.290/2025).

PUNTO 14. EE2025 67 001 000817. Disponer medidas de reorganización de la Unidad de Comunicación Corporativa. **Se resuelve:** Cesar al funcionario Luis Fernando De Ávila Casas C. 10.431, en sus funciones subrogadas de jefatura de Departamento Técnico Profesional de la Unidad de Comunicación Corporativa, a partir de la fecha de la citada resolución. Disponer que el citado funcionario, quede amparado al Plan PRP, dispuesto por R.de D. número 153/2025 al cumplirse los requisitos exigidos, derivando los antecedentes a la Gerencia General a tales efectos. (R. de D.291/2025).

PUNTO 15. EE2025 67 001 000818. Asignación en carácter de subrogación de jefatura de la Unidad de Comunicación Corporativa. **Se resuelve:** Designar a la funcionaria Mirian Yakeline Matías Reca C.9.965, en tareas subrogadas de jefatura de departamento, Escalafón D, grado 11, en la Unidad de Comunicación Corporativa, sin perjuicio de su oportuna provisión por concurso, a partir de la fecha de la citada resolución. Establecer que la funcionaria Mirian Matías mantendrá, a todos los efectos, la ejecución de sus actuales tareas de apoyo en la Gerencia de División Prensa y Relaciones Públicas, en forma concomitante a la asignación resuelta y hasta nueva resolución. (R. de D.292/2025).



PUNTO 16. EE2025 67 001 000821. Solicitud presentada a nuestra Administración referente al auspicio, a través del traslado de una exposición en un evento cultural declarada de Interés Nacional y apoyado por el Ministerio de Turismo, en conjunto con la Embajada de España y el Museo Torres García, en el marco de la “celebración de 150 años del nacimiento de Joaquín Torres García”. **Se resuelve:** Autorizar las encomiendas internacionales, sin costo, necesarias para este evento “celebración de 150 años del nacimiento de Joaquín Torres García”. (R. de D.293/2025).

Habiéndose deliberado y finalmente resuelto por unanimidad los puntos precedentemente relacionados, suscribiéndose el acto administrativo respectivo, siendo la hora 17:00 se procede a la lectura y aprobación de la presente acta por los abajo firmantes, de acuerdo a lo dispuesto por el Reglamento General de la Administración Nacional de Correos, aprobado por la Resolución de Presidencia de la República del 18/11/2013, de lo que se deja constancia.

Firmado por: **SR. GABRIEL BONFRISCO**
Cargo: **PRESIDENTE**

Firmado por: **ARQ. JOSÉ LUIS PEREIRA SIMONELLI**
Cargo: **VICEPRESIDENTE**

Firmado por: **MARTÍN ECHEVESTE. ABOGADO**
Cargo: **SECRETARIO GENERAL**

Organismo: Administración Nacional de Correos